



República de Colombia
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Neiva
Sala Civil Familia Laboral

Magistrada Sustanciadora: Dra. ENASHEILLA POLANÍA GÓMEZ

Proceso : Ordinario Laboral
Radicación : 41001-31-05-003-2018-00462-01
Demandante : SERGIO GARZÓN CÓRDOBA
Demandada : CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL HUILA -
COMFAMILIAR HUILA
Procedencia : Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Neiva (H.)
Asunto : Admite apelación de la Sentencia

Neiva, veintidós (22) de octubre de dos mil veinte (2020).

Presentado y sustentado oportunamente el recurso de apelación interpuesto por la parte demandada, contra la sentencia de primera instancia proferida por el Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Neiva (H.), de conformidad con los artículos 66 y 82 del C.P.T. y de la S.S., se RESUELVE:

ADMITIR el recurso de apelación interpuesto contra la sentencia proferida en audiencia celebrada el 10 de septiembre de 2020, en el efecto en que fue concedido.

Notifíquese y Cúmplase.

Firmado Por:

ENASHEILLA POLANIA GOMEZ
MAGISTRADO TRIBUNAL O CONSEJO SECCIONAL
TRIBUNAL SUPERIOR CIVIL-FLIA-LABORAL NEIVA



República de Colombia
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Neiva
Sala Civil Familia Laboral

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

00c9c8981273d4d3a811090ec4d1963a68ad2910a5583b2fcb4d969fbc758ce1

Documento generado en 22/10/2020 04:11:02 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>